

MATERIA : COMETIDO FUNCIONARIO  
TIPO DE DOCUMENTO : RESOLUCION EXENTA N° **0792**  
LUGAR Y FECHA : SANTIAGO, 28/08/2024  
EMISOR : DIRECCIÓN BIBLIOTECA NACIONAL

**VISTOS :**

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 0894/2023, que delega facultades, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la solicitud de la funcionaria .

**RESUELVO:**

1.- Téngase por autorizado el cometido funcionario que se indica,  
*realizado por la persona que se individualiza:*

NOMBRE : **María Carolina Tapia Valenzuela, Rut: 13.952.075-0, funcionaria de la Sección Archivo de Literatura Oral de la Biblioteca Nacional.**

DEPENDENCIA : DIRECCIÓN BIBLIOTECA NACIONAL  
DESDE : 29/08/2024  
HASTA : 29/08/2024

TIENE DERECHO A VIÁTICOS NO  
\* N° de días con pernoctar al 100% :00  
\* N° de días con pernoctar al 50% :00  
\* N° de días sin pernoctar al 40% :00

2.- MOTIVO : Lanzamiento del proyecto material educativos de los sitios del Patrimonio Cultural.

3.- LUGAR : Ciudad Minera de Sewell

\* Anticipo de viáticos :00%  
\* Pasajes de ida y vuelta :00%  
\* Medio de Movilización :00%

4.- Este cometido no irroga gastos para el Servicio.

Anótese y comuníquese  
POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL



MARÍA SOLEDAD ABARCA DE LA FUENTE  
DIRECTORA  
BIBLIOTECA NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

CFO/ag/av.  
1c. Funcionario  
1c. Archivo

Tel: +56 2 2900 9702  
Alameda 651  
Santiago, Chile  
Biblioteca Nacional